

**ACTA N.º 2 : SUBSANACION DE DOCUMENTACIÓN  
PROCEDIMIENTO ABIERTO-VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.  
CONTRATO DE SUMINISTRO**

**PRESIDENCIA:** Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación

**VOCALÍAS:** : M<sup>a</sup> Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa de Área Jurídica  
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno .  
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.  
Cristina Rufino Araujo, Jefa del Departamento de Recursos Humanos

**SECRETARÍA:** Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 16 de diciembre de 2025 a las 10:30 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación administrativa presentada por las empresas, con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: “Suministro de material de informática y consumibles, Expediente CONTR 2025 611220”.


Ha sido solicitada a la entidad PXPLAYERS, S.L. la subsanación de las deficiencias advertidas en la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2025.

Se examina la documentación presentada por la misma con fecha 15 de diciembre de 2025, y se consideran subsanadas en tiempo y forma.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:40 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,  
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

LA SECRETARIA,  
Fdo.: Rosario Ramírez López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS PATRICIA BARRENAS PADURA	16/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEUKHKVLZFHETPHHMR5HM7ZCH	PÁG. 1/1	